

EL ORIOLANO

DIRECCION:

Tintoreros, 3, principal.

SE PUBLICA LOS MARTES JUEVES Y SABADOS

PRECIO:

Una peseta al mes.

ADMINISTRACION:

Merced. 2.

NÚMERO SUELTO:

10 céntimos.

LA CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Más de cuatro años han trascurrido desde que, por efecto de la promulgacion de la ley de 31 de Diciembre de 1881, los contribuyentes por territorial quedaron divididos en dos clases, unos que pagaban por su riqueza amillarada á razon del 16 por 100, mas el recargo de sal, y otros á quienes se exigía por la misma riqueza el tipo del 21, con un recargo tambien mayor en equivalencia del consumo de sal.

Quería justificarse esta diferencia suponiendo que los contribuyentes á quienes se exigía la contribucion al tipo del 21, tenían ocultaciones en su riqueza que nadie se cuidaba en poner de manifiesto, y protestando todos los gobiernos y todos los partidos de que era injusto é insostenible el mantenimiento de esta diferencia, el hecho es que ha continuado sin que se adoptase medida alguna eficaz para ponerla término.

La ley de 1881, hecha aparentemente en beneficio de los contribuyentes por territorial, vino á convertirse por virtud de arbitrarias interpretaciones en sólo un medio de obtener mayores rendimientos de esta contribucion en cada pueblo, y los delegados de Hacienda, autorizados para aprobar ó rechazar los resúmenes de las cédulas declaratorias, no aceptaron sino aquellos en los que la riqueza declarada daba al tipo de 16 por 100 igual ó mayor suma que la que antes se cobraba al tipo de 21, en tanto que rechazaban, por suponer existian ocultaciones, todos los resúmenes que no ofrecían aquel resultado.

Se dijo que se iba á proceder á las comprobaciones sobre el terreno, y los pueblos que tenían declarada su verdadera riqueza así lo deseaban; pero como se sabía que las comprobaciones no habían de dar los resultados que se buscaban, en tanto que ocasionarían grandes gastos al Tesoro, bajo uno ú otro pretexto las comprobaciones se dilataban y se seguía cobrando mayor suma de la debida, precisamente á los contribuyentes que por tener de antiguo declarada la verdad, no podían presentar nuevos elementos contributivos que no existían.

Ahora el mismo señor Camacho trata de poner término á este embrollo, y en un decreto que aparece en la *Gaceta*, dicta estas reglas encaminadas á aquel fin:

«Artículo 1.º La Direccion general de contri-

buciones, utilizando todos los datos estadísticos que en la misma existen, las cédulas declaraciones de la riqueza presentadas por los contribuyentes, en observancia del artículo 24 del reglamento de 10 de Diciembre de 1878, y los trabajos del Instituto geográfico, formará los resúmenes de la riqueza contributiva, pueblo por pueblo, sin alterar la actual clasificacion de los terrenos ni los tipos evaluatorios vigentes.

Art. 2.º Los resúmenes de la riqueza serán la base, en las respectivas delegaciones de Hacienda, de un juicio contradictorio entre la Hacienda pública y los Ayuntamientos y Juntas periciales, por medio de las oportunas conferencias.

Art. 3.º Cuando no resulte conformidad entre las expresadas corporaciones y las delegaciones de Hacienda, éstas darán cuenta detallada á la Direccion general de contribuciones, la cual dispondrá se practique la comprobacion sobre el terreno, con arreglo á la circular fecha 23 de Setiembre de 1883.

Art. 4.º Las Comisiones de comprobacion se compondrán del personal administrativo y facultativo que determina el artículo 15 del reglamento fecha 10 de Diciembre de 1878. El Tesoro anticipará los fondos necesarios, de los que será reintegrado por los Ayuntamientos y Juntas periciales, si de la operacion estadística resulta mayor cifra de riqueza imponible que la indicada por las Corporaciones Municipales.

Art. 5.º El resumen de riqueza aceptado por los Ayuntamientos y Juntas periciales, é impuestos á los mismos por efecto de la comprobacion sobre el terreno, producirá el cambio del gravámen mayor al menor de los existentes para el fin de la unificacion de estos tipos, y servirá de base á dichas corporaciones para formar en el término de cuatro meses el amillaramiento de la riqueza individual de su respectiva localidad.

Art. 6.º La Direccion general de Contribuciones continuará dedicándose á los trabajos propios de la formacion de nuevas cartillas evaluatorias, ó sean cuentas de produccion y gastos, con sujecion á las disposiciones del reglamento de 10 de Diciembre de 1878.

De este modo se cree que en breve podrá unificarse el tipo tributario y descubrirse la masa de riqueza que se supone oculta; pero en nuestro juicio, lo que hoy se ordena no es ménos deficiente que lo que hasta ahora se ha hecho, y no se conseguirá, de seguir por estos caminos, otra cosa que mantener la confusion y perpetuar los abusos con tan grave descrédito de la Administracion como perjuicio para los contribuyentes.

TEATRO.

Querido amigo y director: *El hombre es débil*, por lo que me contaron á

mi llegada al teatro, tuvo un desempeño bastante regular.

La Diva es una frivolidad francesa arreglada á nuestro teatro, de argumento sencillísimo y ligero y de música idem, pero melodiosa y grata al oído. Ha tenido una interpretacion muy buena, distinguiéndose la señorita Nadal y los señores Morales y Rojas. Lo mejor de la obra es la romanza del primer acto que cantó admirablemente la primera tiple, el concertante final del mismo y especialmente el del segundo acto que alcanzó los honores de la repeticion y muchos y merecidos aplausos. Los hermanos Napebuc y Habacuc, tambien fueron aplaudidos, pero en mi concepto, siendo *La Diva* una obra en cuya buena ejecucion entra por mucho la mímica, no estaban muy caracterizados los tipos, tenían mucho de español y poco de alemán ó de ruso; se diferenciaban bastante el uno del otro, y por esto para los espectadores no resultaba todo lo cómico que debía resultar la confusion que daba á entender la señora Palestina.

Repito que exceptuados estos pequeños detalles, la ejecucion de *La Diva* ha sido muy esmerada. De la orquesta no se puede pedir mas; el señor Grajales se multiplica para salvar los escollos de la deficiencia instrumental.

Los coros especialmente gustaron mucho, sobre todo en el bailable del segundo acto que fué interpretado con suma perfeccion.

Es de esperar que *La Diva* se repita y que el público salga de su retraimiento en vista de que la compañía marcha por el buen camino de las novedades líricas.

La tercera y última representacion de *Toros de puntas*, como las anteriores. Siento que el público de arriba se extralimite en sus exigencias. La continuada repeticion de una misma cosa

fatiga á los artistas, y no conviene de ningun modo abusar de los buenos deseos que demuestran de complacer al público.

Esta noche se pone en escena *La Tempestad*. Es una obra de prueba, especialmente para el barítono, señor Morales. Plegue á Dios que la compañía recoja en la representacion de esta magnífica zarzuela todos los aplausos que de buen grado le desea

P. Lopez.

DE TODAS PARTES

Prófugos

El ministerio de la Gobernacion ha dictado un acuerdo muy interesante respecto á prófugos, cuyo conocimiento interesado á los padres de familia.

Resolviendo el ministro un expediente de la comision provincial de Pontevedra en solicitud de que se admitan como soldados sorteables á los mozos del segundo reemplazo de 1885 que se presenten con posterioridad á su declaracion de prófugos, ha aceptado el dictamen del Consejo de Estado, en que se decía:

«Visto el número de mozos que se encuentran en igual situacion en las demás provincias, y atendiendo por otra parte á la necesidad de que la ley se cumpla, opina que puede alzarse la nota de prófugos á los mozos del segundo reemplazo de 1885 que se hayan presentado ó se presenten en las cajas dentro del plazo prudente que V. E. se sirva señalar, declarándoles soldados sorteables.»

El plazo que se señala para la presentacion de dichos mozos es el de un mes, á contar desde el 29 de Abril próximo pasado.

A las cuatro de la tarde de hoy se ha efectuado en las Casas consistoriales la subasta pública para la venta de los terrenos sobrantes de la construccion de la Glorieta y carretera á la estacion.

El acto ha estado bastante concurrido.

Para esta noche ha sido convocada la junta de sanidad en el local de la alcaldía para tratar asuntos de público interés.

Para sustituir al señor Banquells en el gobierno civil de esta provincia se indica al señor D. Manuel Somoza, quien ya ha desempeñado en otra época el mismo cargo.

En la madrugada de ayer ha fallecido en Torrevieja el digno jefe de aquella estacion férrea, D. Eduardo Maria Rubio, jefe que fué de la de esta poblacion algunos meses, durante las que dejó gratos recuerdos de las buenas cualidades que le adornaban.

Lamentamos esta sensible desgracia y deseamos á la familia del señor Rubio la resignacion necesaria para poder soportar tan irreparable pérdida.

Noticias de Galeote.

Refiere *El Progreso* que Ana Maria Galeote recibió hace breves dias una carta anónima, en la que se aseguraba que D. Nicolás Salmeron se había encargado de la defensa de su hermano. La satisfaccion que le causó la noticia fué inmensa, y al punto se dirigió á casa del ilustre jurisconsulto á darle las gracias por su noble accion.

El anónimo no decía verdad por desgracia, pero así y todo, el Sr. Salmeron manifestó á Ana Maria, que estaba dispuesto á hacer cuanto le fuera posible en favor de la familia Galeote.

El dia 2 se presentó en la casa que habita la hermana de Galeote, un jóven vestido de obrero. Dijo que era demandero de la cárcel y que el cura Galeote le habia encargado que fuera á casa de su hermana y le pidiese, con la mayor premura, cuatro pliegos de papel sellados de tres reales.

Ana Maria fué á comprar el papel, se lo entregó al supuesto demandero y aun le dió una propina, para que cumpliera con más celo el recado.

Anteayer se averiguó que el cura Galeote no pidió tal papel, y que el jóven demandero no era sino un tunante redomado.

Un periódico madrileño—*La Correspondencia de España*—ha publicado un suelto en el que dice que se indica para la silla vacante de Madrid al Ilmo. Obispo de esta diócesis.

La noticia produjo alguna sensacion y se dió ya como cosa resuelta el traslado del señor Guisasola al obispado de Madrid-Alcalá.

Por nuestra parte ignoramos los fundamentos que pueda tener lo dicho por *La Correspondencia*.

Ayuntamiento.

Sesion de hoy, jueves 6 de Mayo 1886.

Se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y firmada.

Se dió cuenta de la circular sobre salud pública que insertamos en nuestro último número.

Se leyó el balance de fondos municipales correspondiente al mes de Abril.

Se leyó un dictámen de la comision de hacienda referente á un mote de tierras con que figura D. Concepcion Mejías como arrendataria, y como no aparece el verdadero dueño de esas tierras se acordó pasase á la misma comision para mas antecedentes.

Se dió cuenta y aprobó un recibo de alquiler de la casa cuartel de la guardia civil.

El presidente, señor Ballesteros, manifestó á la corporacion que el sábado próximo tendrá lugar el arriendo de puestos públicos y arbitrios municipales, y conviniendo que estos actos tengan bastantante publicidad rogaba á los señores concejales le honrasen con su asistencia.

Y no habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion.

Hè aquí algunos detalles sobre la excusion artística de la Patti por España y Portugal.

Las treinta y una representaciones dadas, han producido un ingreso total de 1.098 113 pesetas, lo cual arroja un promedio de 35 mil 423 pesetas por representacion.

Dicha suma ha sido distribuida en la siguiente forma: La Patti, 310.000 pesetas; artistas, coros orquesta y gastos varios, 504 713 pesetas. Beneficio líquido para los empresarios Schurmann y Pollini 283. 400 pesetas.

El telégrafo en Inglaterra al servicio del periodismo:

El último discurso pronunciado por Gladstone, á propósito de sus proyectos sobre Irlanda ha dado mucho que hacer á los telegrafistas ingleses, por haber sido transmitido el mismo dia casi integro á todas partes por la Asociacion de la prensa.

El número de palabras transmitidas por esta telegráficamente ascendió, á 2.026. 113, comprendiendo los discursos de Gladstone, Truvelan y Parnell, y formarian 1.000 columnas de un periódico de regulares dimensiones.

La trasmision tan solo del discurso del primer ministro inglés llegó á 24.700 palabras.

A la mañana siguiente aparecieron los discursos en extenso, no solo en los diarios de Londres, sino en los de Escocia y de Irlanda.

En Dublin se publicaron la misma noche del dia en que fueron pronunciados.

Para la trasmision se habian reservado cuatro hilos especiales.

Con motivo del aniversario del 2 de Mayo, hemos visto reproducida en varios periódicos la siguiente carta de Napoleon I á su hermano José I ó *Pepe Botellas* como el pueblo español le apellidaba y cuyo original francés obra en el Museo Mejicano del señor Prieta y Palao:

«París Setiembre 9 de 1808.

Mi querido hermano *José Napoleon*, Rey de España:

Comprendí que andando el tiempo los sucesos que ocurrieron sucesivamente desde que Dupont tomó la resolucion de abandonar Andújar, y que las tropas españolas pasaron el Guadalquivir vendrían á echar por tierra todos los adelantos de vuestro reinado; así sucedió, conronando mis temores los acontecimientos de Bailen.

Nada se ha perdido; desde la estrategia de Bayona tengo en mi poder al imbécil Rey Fernando VII, y á eso deberemos el éxito de vuestro reinado en el Trono de España; pero necesario se hace que escuchéis y observéis las instrucciones que os mando con mi leal general Savary, sin olvidar que se hace preciso una energía extraordinaria «con esa raza española tan inflexible é indomable y que, en el mundo, es la única que llegaría á temer, porque vendría á ser un obstáculo invencible para mis proyectos continentales.»

Os lo repito: observad mis instrucciones, y contad con el afecto de vuestro hermano. —*Bonaparte.*

No estaría de más que la empresa del teatro evitara, si puede hacerlo, que las personas que hay en el escenario durante la representación no se asomen por entre bastidores; pues esto produce muy mal efecto en el público y quita lucimiento á las obras que se representan.

Por su bien se lo decimos haciéndonos eco de las quejas que hemos oído sobre el particular.

La Union Democrática insiste en que el triunfo del señor Moreno Leante se debe á las fuerzas romeristas, y acusa de ineptos y faltos de sentido práctico á los fusionistas.

Respecto del primer extremo ya hemos dicho al colega en qué ha consistido ese triunfo tan cacareado por el periódico republicano, y no hemos de repetirlo otra vez; y respecto de la segunda afirmación celebraremos mucho que los amigos del diario alicantino, no olvidando lo que dice que ha ocurrido á los ministeriales por falta de ineptitud y sentido práctico, procurarán cuanto antes librar al país de los espectáculos poco edificantes para el disciplinado partido republicano que están dando en la asamblea que se celebra en Madrid.

Allí es donde pica, caro colega.

EL REINO DE LOS BEODOS.

Tuvo un reino una vez tantos beodos, que se puede decir que lo eran todos, en el cual por ley justa se previno:

—*Ninguno cate el vino.*—

Con júbilo el más loco aplaudióse la ley, por costar poco; acatarla después, ya es otro paso; pero en fin, es el caso que la dieron un sesgo muy distinto, creyendo que vedaba solo el tinto,

y del modo más franco se achisparon después con vino blanco. Extrañando que el pueblo no la entienda, el Senado á la ley pone una enmienda, y á aquello de: *Ninguno cate el vino*, añadió, *blanco*, al parecer, con tino. Respetando la enmienda el populacho,

volvió con vino tinto á estar borracho, creyendo por instinto ¡mas qué instinto! que el privado en tal caso no era el tinto.

Corrido ya el Senado, en la segunda enmienda, de contado

—*Ninguno cate el vino, sea blanco, sea tinto.*— les previno; y el pueblo, por salir del nuevo atranco, con vino tinto entonces mezcló el blanco; hallando otra evasión de esta manera, pues ni blanco ni tinto entonces era.

Tercera vez burlado, —«No es eso, no señor,» dijo el Senado; «ó el pueblo es muy zoquete, ó muy ladino: se prohíbe mezclar vino con vino.»—

Más ¡cuánto un pueblo rebelado fragua! ¿Creeréis que luego lo mezcló con agua? Dejando entonces el Senado el puesto, de este modo al cesar dió un manifiesto: *La ley es red, en la que siempre se halla descompuesta una malla, por donde el ruín que en su razon no fía, se evade suspicaz...* ¡Qué bien decía!

Y en lo demás colijo que debiera decir, si no lo dijo:

Jamás la ley enfrena al que á su infamia su malicia iguala: si se ha de obedecer, la mala es buena; mas si se ha de eludir, la buena es mala.

Campoamor.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 4 Mayo 1886.

Sr. Director de EL ORIOLANO:

Todos los asuntos políticos están pendientes hoy de la resolución que tenga el conflicto surgido sobre las economías que reclama el señor Camacho para la nivelación del presupuesto.

No creemos, sin embargo, que llegue el caso de la modificación parcial del gabinete, sobre todo si la mejoría del señor Camacho se acentúa rápidamente, facilitando que vuelva á desplegar la actividad inteligente que viene consagrando á la Hacienda.

Espérase que hoy se consolide la mejoría, y caso afirmativo, mañana podrá salir el señor Camacho y asistir á Consejo, ó se le rogará que consienta que se celebre en su casa, por ser urgente resolver la cuestión económica, de la cual están pendientes todas las que dejamos indicadas.

Los días trascurridos desde la última reunión de los ministros han favorecido sin duda á los que pronostican que al fin no se encontrará una fórmula que avenga sus encontrados pareceres en la cuestión económica, aunque bien depurados los hechos, no resulta tan grande y marcado el motivo de la disidencia.

Esto no obstante, y aunque parece que en una conferencia celebrada ayer por los generales Martínez Campos y marqués de la Ha-

vana, con el ministro de la Gobernación el primero y con el señor Sagasta el segundo, se apreciaron ambos asuntos como muy proporcionados á arreglo y avenencia, volvió á decirse en los círculos donde mejor se conocen las impresiones de Guerra y Marina que los generales Jovellar y Beranger insistían en sus primitivos puntos de vista, esto es, sostener sin modificaciones ni economías la organización de las cajas especiales y las cifras de los presupuestos de ambos ministerios.

Pero como enfrente de estos argumentos que se presentan para justificar la actitud resuelta en que se dice están los generales Jovellar y Beranger, se observa que una buena parte de otros importantes prohombres de la milicia está en una dirección de concordia y avenencia y hasta intervienen con su consejo y con su mediación para lograrla, piensan algunos que en el pensamiento de abandonar el gobierno de los dos mencionados ministros han coincidido tal vez estos motivos con otros nacidos y alimentados por el cansancio ó por la dificultad de resolver los áridos problemas que envuelven la reorganización del ejército y la marina, y el anticipo por poco tiempo de la salida del ministerio que uno y otro proyectaron desde hace tiempo, ya que su entrada en él obedeció al imperio de las circunstancias en que se formó el gabinete que preside el señor Sagasta.

INTERESANTE.

En el nuevo establecimiento de D. Eleuterio Garcia Mayor número 14, se acaba de recibir y se espera un magnífico surtido de géneros para trajes de caballeros y señoras, últimas novedades tanto del país como extranjeros; como bonitas fanillas, torzales, vicuñas, tricornos, estambres, elasticotines, satenes, pantalones, alscianas muselinas lavadas y lienzo de todas clases, guingas, muletones, satenes chinos extra colores, patenes, malesquines, percales, camisas: tela rica infantil, llangostera y corbatas.

Especialidad en pañuelos y capuchas de merino, y merinos franceses para vestido de señora, manteos y sotanas, procedentes de la famosa fábrica Paturle NEGRO FRANCILLON INALTERABLE reconocido como el más superior de Europa. Además hay una bonita colección de pañuelos seda, hilo, jareton, bordados, y las célebres fajas del reino, capuchinas de merino y otros artículos.

ECONOMIA Y BARATURA EN LOS PRECIOS.

LA TAURINA

Salchichones, jamones y quesos;

conservas,

vinos y licores.

CONSTITUCION, 20.

Orihuela: Imp. de C. Payá, Mayor, 37.

ANUNCIOS

A LOS AGRICULTORES

AZUFRE PREPARADO

FOR

ARGUEDAS Y ABRISQUETA

PARA AZUFRAR LA VIÑA

Contra el mildew, oidium, altisa, hormigas, oruga y pulgon de los árboles frutales, etc. etc.

Este *Azufre preparado* es el único remedio eficaz conocido para destruir el mildew, oidium, pulgon, altisa, hormigas, oruga y todos los insectos que atacan á la vid y arbolado y posee todas las cualidades del azufre sublimado sin ninguno de sus inconvenientes. Por su adherencia completa sobre las hojas y sobre las uvas no es arrastrado por los vientos, la lluvia lo separa difícilmente; por consiguiente nunca se pierde el azufre, y aunque se emplee tardíamente el gusto del azufre no trasciende al vino como sucede cuando se emplean azufres sublimados.

Además reúne la ventaja que la parte que de él cae al suelo, sirve de abono á las tierras, y es mucho más barato que el sublimado.

Para más explicaciones y pedidos dirigirse á los señores Arguedas y Abrisqueta, calle de Sogueros, número 2, principal, Valencia, ó al

REPRESENTANTE EN ORIHUELA

ANGEL GARCIA MÚNERA

Plaza de la Merced, número. 2.

Depósito de guano
DEL PERÚ Y ARTIFICIAL

DE LA CASA DE

DON BARTOLOMÉ CARBONELL.

Depósitos en varias partes de las provincias de Murcia, Alicante y otras, el más cercano en Cox y en Orihuela, calle de la Acequia núm. 40.

Precio: 18 reales 50 cents. arroba.

Se vende con garantía personal, sin aumentos de ninguna clase para beneficio del labrador.

Visítese el depósito para convencerse de su excelente calidad—Acequia, 40.

GRAN FÁBRICA DE CURTIDOS

DE

HIJO DE COMAS SALITRE Y COMP.^A

SITUADA EN

San Martín de Provenciales.

Especialidad en becerros satinados, cirados y engrasados.—Suela de todas clases.—Cueros para correas.—Calentas blancas, en-

grasadas, ciradas y en pasta.—Terneras blancas engrasadas y ciradas.—Badanas y todas las demás clases de curtidos, los que por su excelente calidad y superior curtición están á la altura de los extranjeros.

La confianza con que viene el público favoreciendo á este gran ESTABLECIMIENTO, constituye la mejor garantía para todos los artículos que se fabrican en el mismo.

Almacenes: Plaza de Palacio, núm. 11, Barcelona.

REPRESENTANTE EN ORIHUELA,

ANGEL GARCIA MÚNERA,

Plaza de la Merced, 2.

FABRICA DE SELLOS DE CAOUTCHOUC
Y GRABADOS DE TODAS CLASES,

DE

J FRAGUA

Grabador de la Real Casa, Premiado con Medalla de Plata en la Exposición Farmacéutica Nacional de 1882 y de la Segunda Clase en la Fabril y Manufacturera de 1884

CALLE DEL NUNCIO, 7, MADRID.

Representante en Orihuela: ANGEL GARCÍA MÚNERA, plaza de la Merced, 2.

LA URBANA.

45 millones de pesetas de garantía.

Compañía francesa de seguros sobre la vida y contra accidentes, autorizada en España por Real Orden de 18 Octubre 1881.

Director en Orihuela D. Agustin Lopez, plaza de Cubero, núm. 9.

EN EL NUEVO JARDIN

PUERTA NUEVA, NÚMERO 1,

frente á la farmacia del Sr. Ballesteros, hay un gran surtido de flores y coronas de todas clases para la venta al por mayor y menor.

Bonita colección en papeles, semillas, ojas y demás artículos para flores.

Con grandes ventajas, trages de bautizar y gorras para niños, y un inmenso surtido en trages fúnebres de todos tamaños á precios muy baratos.

Varios artículos en novedades para señoras.

Se alquilan tragesitos de ángel y de primera Comunión.

EL NUEVO JARDIN,

Puerta nueva núm. 1,

MATILDE MIRA